



<b>PROCESO:</b> JURÍDICA	<b>CÓDIGO:</b> ES-FR-022
<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	<b>FECHA:</b> 15-01-2014
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> ACTA DE INICIO CONTRATOS	<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>PÁGINA:</b> 1 de 1

### ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	018 DE 2023
DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATISTA:	LUIS FELIPE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.094.968.886 EXPEDIDA EN ARMENIA
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA TÉCNICA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁNSITO Y REGISTROS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
VALOR:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.600.000)
FECHA DE INICIACIÓN:	DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE MAYO DE 2023
SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA TÉCNICA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁNSITO Y REGISTROS.

En el Municipio de Circasia Quindío, a los dieciséis (16) días del mes de Enero de 2023 en el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, se reunieron **RAUL AUGUSTO PEREZ OSPINA**, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 018 de 2023, según designación escrita que hace parte integral de esta acta, y **LUIS FELIPE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.094.968.886 expedida en Armenia, Q., en su calidad de CONTRATISTA con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato citado, de conformidad con los términos establecidos en dicho contrato.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

<b>FIRMA CONTRATISTA:</b>			
<b>FIRMA Y CARGO DEL SUPERVISOR:</b>	 Profesional Universitario del Área Técnica de Vigilancia, Control de Tránsito y Registros		
<b>CONTROL ENTREGA ACTA PARA ARCHIVO EN EL CONTRATO</b>			
<b>RECIBIDO OFICINA JURÍDICA:</b>	<b>FECHA</b> 16. 01. 2023	<b>FIRMA</b> 	<b>CARGO</b> Comptroller